

# SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA REPOSICIÓN DE ALUMBRADO EN LOS EDIFICIOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNED

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### 1. OBJETO

El objeto del contrato será el suministro de material eléctrico para atender la reposición de la instalación de alumbrado en todos los edificios de la sede central de la UNED.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

La instalación de alumbrado de los edificios de la UNED cuenta con distintos tipos de luminarias que precisan diferentes tipos de lámparas y material auxiliar (reactancias, cebadores, etc.) para su correcto funcionamiento. Estos elementos tienen una vida útil determinada y diferente en cada caso, lo que obliga a la reposición de aquellos que dejan de funcionar y, por lo tanto, se necesita contratar el suministro de los mismos, en unas determinadas condiciones, tanto del material, como del propio servicio de suministro.

#### 2.1. GESTIÓN DE PEDIDOS Y ENTREGA DE MATERIAL

- La empresa adjudicataria dispondrá de una dirección de correo electrónico a la que se remitirán los pedidos de material eléctrico.
- Los pedidos serán suministrados en las 24 horas laborables siguientes a la solicitud enviada por la UNED, siendo responsabilidad del adjudicatario que el suministro se realice en perfectas condiciones.
- Los pedidos se realizarán por Campus y se suministrarán en los siguientes edificios:
  - Pedidos realizados para el **Campus de Senda del Rey** y el Almacén de la calle Alberche: en el edificio de Humanidades (Pº Senda del Rey, 7)
  - Pedidos realizados para el **Campus de Juan del Rosal**: en el edificio de Educación (C/ Juan del Rosal, 14)
  - Pedidos realizados para **Rectorado**: en el edificio de Rectorado (C/ Bravo Murillo, 38).
  - Pedidos realizados para el edificio del **CTU de Las Rozas**: en el propio edificio (Avenida de Esparta, 9 – Las Rozas de Madrid)
- Por cada entrega se generará un albarán con el material suministrado. El albarán contendrá información del edificio para el que se solicita el material, fecha de la solicitud, fecha de entrega, del material y unidades.

## 2.2. ELEMENTOS A SUMINISTRAR

En el Pliego de Cláusulas Administrativas se incluye un listado de los elementos que se han utilizado en el último año en los distintos edificios de la UNED y la cantidad estimada de consumo de cada uno de ellos. En la oferta económica se indicarán los precios de cada elemento de este listado, que se valorará como criterio de adjudicación. El adjudicatario deberá respetar en el suministro las marcas que haya indicado en su oferta.

Si durante la ejecución del contrato se precisan materiales no incluidos en el listado de referencia, el adjudicatario presentará un presupuesto que, en caso de ser aprobado por los técnicos de la OTOM, se incorporará al listado a partir del momento de su aprobación. La UNED se reserva la capacidad de solicitar presupuestos alternativos para el suministro de estos materiales a otros proveedores.

A efectos de valoración de la calidad, se considerarán primeras marcas las siguientes: OSRAM, PHILIPS, SYLVANIA, LAES, TRIDONIC, VOSLOH, ELT Y RELCO, FREPI, LUCILED, SILBERSONNE, TOSHIBA, en base a los rendimientos contrastados de anteriores suministros.

## 2.3. DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO

**Mensualmente** se enviarán relación de albaranes de material suministrado sellado por la UNED, no pudiendo facturarse ningún trabajo no incluido en albarán aprobado.

**Mensualmente** la empresa emitirá una factura con los albaranes aprobados del mes. La factura se enviará en papel para su tramitación y por electrónico en formato pdf.

**Histórico del suministro:** mensualmente se enviará un fichero en formato editable (Excel preferentemente) en el que se irán acumulando las cantidades de los distintos elementos suministrados, agrupadas por tipo de elemento.

**Histórico de facturación:** mensualmente se enviará un fichero acumulativo en formato editable (Excel preferentemente) en el que se recogerán las datos de las facturas y de albaranes relacionados con cada una.

Madrid, 14 de octubre de 2014

EL RECTOR,

P.D. (Resolución de 25 de julio de 2013,  
B.O.E. de 6 de agosto de 2013)

EL VICERRECTOR DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Miguel Ángel Sebastián Pérez

